

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IX.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 176

ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Lunes 22 de Octubre de 1894

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 2444

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA REFORMA DE SUS LEYES ORGANICAS

Firmó S. M. la Reina el anunciado Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia fijando las bases para la reforma de la organización judicial y de la ley de enjuiciamiento civil, que habrá de presentarse oportunamente á las Cortes.

Los Tribunales de Justicia

La justicia se administrará:
En cada Municipio, por un Tribunal municipal.
En cada partido, por un Juzgado de instrucción para lo civil y lo criminal.
En cada provincia, por una Audiencia.
En Madrid, por el Tribunal Supremo.

Tribunales Municipales

El Tribunal municipal se compondrá de un presidente, dos vocales, un fiscal, un secretario y los auxiliares que se consideren necesarios.
Para el desempeño de los cargos de presidente, fiscal y secretario de dichos Tribunales se requerirán las mismas condiciones que exigen las disposiciones vigentes para ser juez, fiscal y secretario del Juzgado municipal, respectivamente.
Para ser vocal del Tribunal municipal se requerirá:
1.º Ser mayor de treinta años.
2.º Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.
3.º Saber leer y escribir.
4.º Ser vecino en el término municipal respectivo.
5.º Ser mayor contribuyente ó haber desempeñado algún cargo por elección popular.

Los vocales y suplentes se elegirán por sorteo en las épocas que se determinen, y ejercerán sus funciones, obligatorias, renovándose mensualmente.

Los presidentes, fiscales y secretarios de Tribunales municipales situados en capitales de provincia tendrán dotación anual fija, en la cuantía que se determine, y los restantes seguirán percibiendo los derechos señalados en los aranceles vigentes.

El presidente del Tribunal municipal, asistido en su caso de secretario, tendrá á su cargo el registro civil, y ejercerá también todas las demás funciones que las leyes encomiendan á los jueces municipales.

Los Juzgados de Instrucción

En cada partido judicial habrá un juez de instrucción; que ejercerá en materia civil y criminal las funciones siguientes:
Inspeccionará la justicia municipal, y en lo gubernativo será superior inmediato de los Tribunales para proponer cuando estime conducente á la buena marcha de la administración de justicia.

Intervendrá en los asuntos criminales, con sujeción á lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento de 14 de Septiembre de 1882.

Entenderá en los negocios civiles en la manera y forma que determinan las bases para la reforma del enjuiciamiento civil.

Continuarán como Juzgados de instrucción, y únicamente con las atribuciones que se determinan en la 10.ª de estas bases, y en las 20.ª, 21.ª, 22.ª y 23.ª para la reforma del procedimiento civil, los actuales de instrucción y de primera instancia, pudiéndose aumentar su número con el restablecimiento de algunos de los suprimidos ó con la creación de otros, previo informe de las Audiencias y Diputaciones provinciales respectivas y del Instituto Geográfico y Estadístico.

Las Audiencias

En cada capital de provincia, habrá una Audiencia, compuesta de Salas de lo civil y de lo criminal, teniendo todas igual competencia y atribuciones.

Para los efectos de los distintos grados y jerarquías de los funcionarios de la administración de justicia, las Audiencias se dividirán en tres clases:

Serán de entrada las 34 de las capitales de provincia donde no existe actualmente Audiencia territorial.

Serán de ascenso las de Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Será de término la de Madrid.

En cada Audiencia habrá el número de presidentes de Sala, magistrados, funcionarios del Ministerio fiscal, auxiliares y subalternos que se determine.

El Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo se compondrá de tres Salas, con la dotación de magistrados y personal auxiliar correspondiente para su funcionamiento.

La inspección judicial

Se establecerá una inspección judicial que signifique verdadero y constante ejercicio de la jurisdicción gubernativa que las leyes atribuyen al Ministerio de Gracia y Justicia y á los superiores jerárquicos respectivos, con el propósito de que se tramiten y depuren, en todo caso, las quejas y reclamaciones á que den lugar la conducta de los funcionarios ó las manifestaciones laudatorias por actos meritorios de los mismos.

El Ministro de Gracia y Justicia podrá elegir para que ejerza la inspección judicial, cuando lo considere conveniente para el servicio, un funcionario de las carreras judicial ó fiscal ó de la Secretaría de dicho departamento.

Ingresos y ascensos

El ingreso en la carrera será por oposición.
Se reorganizará el Cuerpo de aspirantes á la

Judicatura, con el fin de que por el desempeño de funciones auxiliares de los Tribunales ó Juzgados adquirieran la práctica de los negocios, que sirva de complemento á los estudios teóricos antes de comenzar á ejercer funciones judiciales.

Se reorganizará el Ministerio fiscal, aumentándose su personal en la medida que sea posible, á fin de que pueda cumplir debidamente las importantes funciones que le están encomendadas por la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, tanto respecto á la inspección como al ejercicio de las acciones penales.

Mientras existan excedentes de las carreras judicial y fiscal serán preferidos para su reposición en todas las vacantes que ocurran de sus respectivas categorías.

Provisión de vacantes

La provisión de las vacantes de las carreras judicial y fiscal desde la de juez de ascenso á las de magistrado del Tribunal Supremo, se hará con sujeción á los turnos siguientes:

En el primero, será ascendido el funcionario de la categoría inmediata inferior que tenga en ella mayor antigüedad.

En el segundo, el de la categoría inferior que antes hubiese obtenido la declaración de méritos para el ascenso, conforme á lo establecido en la base 13.

En el tercero, el que reúna mayor tiempo de servicios efectivos en la carrera judicial ó fiscal, de los que figuren en la categoría inferior inmediata.

En el cuarto, un cesante de la categoría á que corresponda la vacante que, habiéndolo solicitado, hubiese sido declarado con aptitud para volver al servicio, ó el funcionario que, llevando tres años en la inferior inmediata, sea considerado más digno del ascenso, á juicio del Gobierno.

Incompatibilidades. Ventajas. Inamovilidad.

La base 19 autoriza la limitación de los casos de incompatibilidad; la 20 dispone que se otorguen ventajas á los que sirvan en las Canarias, y la 21 tiende á asegurar la eficacia del precepto constitucional, en cuanto se refiere á la inamovilidad judicial.

Auxiliares y subalternos

Los auxiliares y subalternos de los Tribunales y Juzgados, obtendrán, con arreglo á la base 22, un sueldo en compensación de los derechos que actualmente perciben, los cuales, con las modificaciones arancelarias convenientes, se satisfarán en el papel que se determine é ingresarán en el tesoro.

Se respetarán, á tal efecto, los derechos adquiridos por los actuales auxiliares y subalternos que desempeñen su cargo en virtud del Real nombramiento.

Se reorganizará, según consigna la base 23, la carrera de secretarios judiciales, en forma que permita obtener ascensos dentro de la misma, sobre la base de la oposición para el ingreso.

Personal del Ministerio de Gracia y Justicia

Se consideran como cargos de las carreras judicial y fiscal todos los de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, excepto el de subsecretario.

AUMENTOS DE JORNAL

En la propuesta del actual trimestre, para aumentos de jornal en la maestranza figuran los siguientes individuos:

ASTILLERO

Herreros de ribera

Antonio Lopez Gomez, Juan Leira Santiago, José Rodriguez Dopico, Luis Baceiro Rodriguez, Abelardo Santalla Lopez, Angel Casteleiro Veiga, José Dopico Guerrero, Antonio Luaces Ferreira, Juan Ferreira Cal, Andrés Lago Baamonde, Luis Garcia Anciros, José Fernández Lopez, Cipriano Paz Rodriguez, Angel Piñon Pantin, Fernando Franco Fernández, Antonio Grandal González, Manuel Taboada Rivas, José Fernández Leira, Salvador Morono Rodriguez, Antonio Lopez Fernández, Cipriano Díaz Seijido, Ignacio Anido González, Isidro Lopez Castro, José Ocampo Rodriguez, José Lorenzo Rico, Manuel Filgueira Baamonde.

Aprendices: Francisco Laurente Miño, Jacobo Togeiro Couce, Juan Baceiro Diaz.

DIQUE

Miguel Arriaga Leira, Robustiano Alba Gabeiras, Anarés Porta García, Hipólito Diaz Vazquez, Miguel Rey Alonso, Ricardo Alvarino García, Andrés Vizoso Lopez, Ricardo Rodriguez Baamonde, Francisco Picallo Punín, Juan Martinez Prieto, Ricardo Barros Lagares, Ricardo Frieira Timiraos, José Méndez Filgueira.

Maquinaria.—Montaje

Victoriano Rodriguez Martinez, Santiago Evia Maceiras, José Palmero Quintana, Gerónimo Villar Siso, Clemente Malde Lopez, Joaquín Rodriguez Martinez, Ignacio Vilarino Marquez, José Delgado Silleiro, Benito Fernández Martinez, Juan Benito Brage Gomez, Ramón Lopez Garcia, Benito Brage Marte, Luis Salvador Cabaleiro, Joaquín Veiga Fernandez, Francisco Rico Arias, José María Diaz Rivera, Argemino Pérez Otero, Rodrigo Leal Fuentes, Alfredo Gomez Riobó, Juan Mioso Diaz, Fernando Iglesias Liste, Manuel Grandal Saavedra, Francisco S. Martín Yañez, Eduardo Guacalco Chedas, Antonio Valdemir Lopez José R. Lopez Cornide.

Aprendices: Enrique Naya Alvarez, Rogelio Veiga Lugiés.

Taller bajo

José Canosa Muñoz, Matias Rodriguez Suei-

VI.

Educación

Como desde luego se comprende, la marquesa había sido completamente inútil á su hija para todos los arreglos de casa, hasta el extremo de pasar todos aquellos días en casa de la duquesa de Lorges, quien en cambio había rogado á madama Duval, que ayudase á su amiga en sus faenas.

Mad. Duval era inglesa, como ya hemos dicho; de una familia modesta, pero de una educación distinguida, tanto que gracias á ella, había podido dedicarse al profesorado. Además de la simpatía que su desgracia común inspiraba á la baronesa, la unía á aquella persona la gratitud de los servicios recibidos de su marido; y en los cinco ó seis que aquellas dos mujeres permanecieron reunidas cuidando del arreglo de la casa, establecióse entre ambas una intimidad que el tacto de Mad. Duval supo contener en los límites que las conveniencias sociales exigían entre dos personas de tan distinta condición.

Los dos niños, que no conocían nada de esto, jugaban con encantador abandono por el jardín y por la casa.

Al cabo de ocho días, todo estuvo pronto, y Mad. Duval se encargó de proporcionar á la baronesa una criada que se encargase de la cocina y de aquellos oficios más groseros de la casa, volviéndose ya ella á Londres.

Para los dos niños fué aquella una dolorosa separación.

BIBLIOTECA DE «LA MONARQUÍA»

45

duquesa le aconsejó que siguiera viendo otras, y en efecto á las cinco ó seis que visitó hallaron una tan encantadora que la misma duquesa tuvo que convenir en que era difícil encontrar otra que lo fuese más.

Era una pequeña casa de dos pisos, blanca, con las persianas verdes y al pie de la cual había un enrejado de caña del mismo color, cubierto de enredadera que precisamente en aquella época del año estaba salpicada de flores de diversos colores.

Tres escalones conducían á la puerta pintada del color de las ventanas con un llamador brillante como el oro, y desde aquella puerta, un corredor atravesaba toda la casa para ir á dar á un jardín interior, sombreado por acacias y lilas.

Un cenador rústico con su mesa y sus cuatro sillas, y por fin un arroyuelo que estaba entre rocas artificiales, terminando en un pequeño estanque, que se hubiera absorbido en pocas horas un rayo del sol de medio día, completaban aquel encantador jardín.

En cuanto al interior de la casa, era todo de gran sencillez.

Cuatro puertas en el corredor conducían á un comedor, un salón, un dormitorio y un gabinete; el piso superior tenía otra distribución: la escalera terminaba en una antecámara, en frente de la cual se abría un salón, y á cada lado un dormitorio y un gabinete.

La marquesa encontraba la casa demasiado pequeña, demasiado mezquina, y buena todo lo más para pasar unos meses de verano; pero la baronesa le prometió que verían de pasar el invierno en Londres, y mediante esta promesa consintió en quedarse.

La encantadora casita, como se comprende bien, carecía de muebles, y era preciso comprarlo todo ó todo alquilarlo.

La duquesa de Lorges y la marquesa que veían sin cesar que la Francia, una vez castigada como merecía, llamaría á sus príncipes al trono, volviendo con ellos todos los emigrados, opinaba por un alquiler más ó menos caro; pero madame Marsilly que veía las cosas de un modo tan lisonjero, calculó, que tres años de alquiler equivalían á una

ras, Joaquín Romalde Ramos, Francisco Torrente Vigo, Juan Díaz Soto, Francisco Sobrino Fraga, Cristóbal Rojas Rodríguez, José González Yañez, Tomás Pérez Muíños, Andrés Pereira Rodríguez, Domingo Paz Fernandez, Manuel Pérez Malde,

Aprendices: Arturo Martínez y Martínez.

Maquinaria alta

Bartolomé Conde Rodríguez, Francisco Fernandez Freire, José Ameigeiras Seselle, Rogelio Lopez v Lopez, José Sánchez Catani, Juan Alonso Barral, José Caramés Rico, José Fernandez Castro, German Seijas S. German, Ramón Fernandez Laje, Juan García Bautista, Enrique Vizoso de Ocampo, José Ares Leiba, Ricardo Pedro Percz, Juan Lopez Varella, Justo Couceiro Pita, Mariano Meda Mauriz.

Aprendices: José Pantín Loureiro, Jacobo Soutullo Tubín.

Taller de forjas.—Fraguas

Pedro Muíños Pens, Ricardo Lorenzo Fernandez, José Torrente Otero, José Rodríguez Cobas, José Carnero Barga, José Besteiro Torres, Juan Beceiro Lago, Vicente Romalde Lopez, Segundo Porta Martínez, Pedro Calviño Lopez, Lorenzo Aparicio Gonzalez Basilio Rodríguez Díaz, José Alvarez Varela, Juan Lago Carroleguas, Ernesto Pito Sande.

Taller de Forjas.—Hornos.

Enrique Dopico Fernandez, Benito Pita Lopez, Antonio Perez Gonzalez, Andrés Rico Teijeiro, Andrés Rivas Fernandez.

Taller de Forjas.—Lima

José Dopico Perez, José Muíños Casado, Andrés Vilela Fernandez, Antonio Romero Diaz, Gumersindo Fernandez Incógnito, Francisco Moreno Paz, José Rileiro Incógnito, José Roanquier Lopez, José Espinosa Paineiras, José Romalde Yañez, Ricardo Torrella Muíños, Eugenio Gonzalez Lopez, Andrés Pazos Feal.

Monturas á flote

Isidro Otero Sanchez, José Hermida Ros, José Franco Lago, Cándido Tubio Lago, Bartolomé García Montero, Vicente Cassi Beceiro, Vicente Pérez Cagigac, Angel Torres Neira, José Rodríguez Pena, Juan Alvarez Ramos, Juan Ares Mazas, Salvador Fernandez Varela, José Lino Cobas, Valentín Roque Rey, Pedro Castro, Victoriano Vazquez Prados, Manuel Perez Gonzalez, Emilio Gonzalez Uriarte, Manuel Porca Anido.

Calderería de hierro.—Montaje

Gabriel Fojo Perez, Nicolás Fernandez Morales, Ramon Gomez Uriarte, Feliciano Martínez Rivera.

Idem ajustaje

Manuel Manso Guerrero, Angel Teijido Fernandez, Angel Gomez Luaces, Fernando Fernandez Varela.

Calderería de cobre

Isidro Lorenzo Montero, Doroteo Rey, Juan Palmeiro Ferreira, Ramon Freire Galtían.

Fundición

Ricardo Casteleiro Romalde, Pedro Baros Rodriguez, Juan Cinza Fernandez, Manuel Diaz Torres, Ricardo Loroño Paadín, Francisco Loureiro Sueiras.

Carpinteros de ribera

Gregorio Macciras, Joaquín Collado Vazquez, Juan Antonio Martínez Leal, Juan Antonio Tenreiro Torres, Andrés Pardo y Pardo, Francisco Ernesto Veiga, José Fraga Ríos, José Rodríguez Roca, Juan Castro Diaz, Pedro Filgueira Grela,

Juan Ramos Vazquez, Juan Bautista Seselle, Manuel Aragonés Gentil.

Calafates

Francisco Grandal Naveiras, Antonio Diaz Gonzalez.

Embarcaciones menores

Benito Romero Fernandez, Antonio Pantín Lopez.

Aprendices: José María Pazos.

Pinturas

Patrocínio Romero Ameneiros.

El "Marqués de Molins"

El sábado, á pesar del mal tiempo reinante, verificó sus segundas pruebas preliminares el cañonero torpedero *Marqués de Molins* llevando encendidas las cuatro calderas que monta este buque para conocer el funcionamiento de sus máquinas con todas sus calderas; pero á consecuencia de ser la primera vez que funcionaban las dos de proa, sistema locomotora, se advirtieron algunas fomentaciones en ellas, por lo que las máquinas no pudieron desarrollar todo su trabajo por temor á una proyección de agua, no pasando ambas máquinas de 160 revoluciones por minuto en vez de las 210 á que deben funcionar con tiro natural, que era el empleado.

A pesar de esto, con las 160 revoluciones y con 8 kilogramos de presión en las calderas y 76 de vacío en los condensadores llegó á alcanzar el buque una marcha de 11 millas y media con viento fresco y marejada de corriente por la proa, lo cual puede considerarse como un resultado satisfactorio teniendo en cuenta estas desventajas en que hizo sus pruebas de velocidad. Las máquinas funcionaron sin la menor dificultad y esto confirma lo que en otras ocasiones hemos manifestado, de que el Arsenal del Ferrol no tiene nada que envidiar en construcción de máquinas á la industria particular.

El Gobierno del buque ha resultado ser inmejorable, corregido el pequeño defecto de instalación que se había observado en las primeras pruebas, en el aparato servo motor.

Terminadas las pruebas de velocidad, de que dejamos hecho mención, se hizo á la mar el buque con objeto de desatracarse de la costa y verificar las pruebas de artillería las que tuvieron lugar haciéndose tres disparos por pieza empleando toda clase de tiros, por elevación, por depresión, en caza, retirada y de través, dando en todos ellos un excelente resultado sin que se advirtiera el menor defecto, tanto en la instalación de la artillería como en el buque.

Terminadas estas pruebas se determinó el número de cabezadas y balances que dá el buque por minuto resultando ser 16 las primeras y 12 los segundos. En esta prueba se conocieron las condiciones marineras de este buque que son buenas, recibiendo muy bien la mar por la proa, á pesar de la fuerte marejada y viento del O que reinaba, pues al atravesarse para contar el número de balances, fueron estos tan fuertes, pero sin

meter agua á bordo, que faltaron los vientos de cadena de los pescantes donde iban colgados los botes destrincándose éstos y la burda de babor del palo mayor y el cuaderal de la driza del pico mayor que se vino abajo; y gracias á la serenidad y acertadas disposiciones del comandante, secundado por sus oficiales, no se contó con desgracias personales; pues los botes destrincados, lo mismo que el pico, amenazaba serios temores de mayores desgracias, no habiendo, felizmente, ninguna personal.

Conocidas las condiciones marineras del buque que bien puede decirse recibió en esta prueba su bautismo de mar, se dirigió al puerto llegando frente á la dársena del Arsenal á las cinco de la tarde donde moderó su máquina, breves momentos, para lanzar dos torpedos los cuales fueron disparados con resultado satisfactorio. Con esta prueba se dió por terminadas las del día dirigiéndose enseguida el buque hacia dentro del Arsenal donde quedó amarrado á uno de los muertos y en disposición de entrar en el dique de San Julián para limpiar y pintar sus fondos y hacer las pruebas oficiales, tanto con tiro natural como forzado.

Asistieron á las pruebas el señor comandante de Ingenieros D. Enrique García Angulo, el Jefe de trabajos de este ramo señor D. Leoncio Lacaci y el ingeniero de la tercera sección D. Fernando Acevedo.

Para presenciar el lanzamiento de torpedos y como secretario de la Junta de pruebas asistió el jefe de la brigada torpedista don Antonio González y para las de artillería el Jefe de trabajos de este ramo Sr. Carriles y el capitán encargado del Parque y Polvorines señor Madariaga.

A todos enviamos nuestra enhorabuena por los resultados satisfactorios obtenidos y nos prometemos uno excelente el día de las pruebas oficiales, si estas se verifican en un día de viento flojo y mar llana como las verificaron los demás buques similares.

CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Con verdadero sentimiento nos vemos obligados, por el exceso de original, á dedicar pocas líneas á la notabilísima conferencia dada anoche en el Círculo Católico por el director espiritual don Antonio M.º Agrelo.

Decir que el Sr. Agrelo empleó un lenguaje conciso y correcto, que cada frase suya era un pensamiento profundo, una observación atinadísima, una sabia enseñanza ó un provechoso consejo, no sería decir nada nuevo, pues nadie es capaz de negar que es el señor Agrelo uno de los sacerdotes de la diócesis que más en alto grado posee el don de la palabra, cuando esta se sujeta á la lógica inflexible, al sereno razonamiento y á la filosofía cuyos cimientos sentó San Agustín emplea en sus discursos aquella claridad y sencillez que tanta gloria dió al inmortal Balmes.

Demostración de la necesidad del cumplimiento de los preceptos religiosos, puede decirse que fué el tema de la conferencia, admirablemente desarrollado sin olvidar, un momento, el orador, que su auditorio lo componía en gran número los obreros, á quienes se dirigió con algo de la penetrante persuasión con que debía dirigirse Jesucristo al pueblo, al propagar sus ideas, porque al terminar el señor Agrelo su elocuentísimo dis-

curso se escucharon nutridas y entusiastas salvas de aplausos prolongados, é ininidad de personas, se acercaron á él para felicitarle.

Nosotros, enviamos desde aquí nuestra felicitación más ardiente, al distinguido párroco de las Angustias.

El concierto celebrado, también, anoche fué tan notable como de costumbre, siendo muy aplaudido el señor Braña (D. E.) que se vió obligado á repetir la polka mejicana.

El opulento vecino de la Coruña don Eusebio Da Guarda ha hecho al Círculo Católico un donativo de cincuenta pesetas.

La dinamita en las Somozas

Un médico preso

No parece que ibamos muy descaminados al dar cuenta á nuestros lectores del atentado de que fué objeto el vecino de las Somozas Sr. Diaz Castro, al decir que no era aventurado suponer que quizá no anduviera lejos de aquel punto el autor del hecho, pues la guardia civil, viendo sin duda alguna, suficientes motivos para ello, detuvo y condujo preso, anteanoche á la Carcel de esta ciudad al exmédico de las Somozas D. Antonio Casas Bouza.

Como rumor público, y solo como rumor, que el juzgado aclarará, hemos oido que en el domicilio del señor Bouza se encontraron algunos explosivos.

Como la imaginación popular es tan ardiente, y nosotros no podemos hacer averiguaciones por hallarse el hecho *sub judice*, nos hallamos imposibilitados de decir si esos explosivos son de dinamita ó de alguna clase de medicinas.

El tiempo dirá.

NOTAS DEL DIA

Ya apareció aquello.

Ya vieron la pública luz los proyectos de cárcel, palacio municipal y escuelas.

Quince días habrá que de ellos dimos noticia en LA MONARQUIA la cual fué calificada por *La Democracia* de fantasías nuestras.

El Sr. Rodriguez (D. Pedro), fué el encargado de presentar el atrevido pensamiento; y por cierto que es de extrañar que se haya quedado tan corto, que no haya adicionado todas las demás obras y mejoras que el pueblo necesita porque como solo se trata de *proyectos á realizar* en tres trienios, no vemos el inconveniente de proyectar otras cinco ó seis más, adjudicándoles igual número de nuevos trienios.

El sistema de proyectar para largo tiene la ventaja de que no compromete á nada. Si los que han de ejecutarlo y pagarlo no están conformes, arrinconarán los proyectos y en paz; solo se perderían los diez ó doce mil pesetas, poco más ó menos, que pueden importar los derechos del Arquitecto.

Y ¿quién se fija en pequeñeces?

De los proyectos propuestos por el celoso concejal Sr. Rodriguez, el primero que debe acometerse es el de la cárcel celular; pensamiento cuya importancia no puede ponerse en duda.

Pero es de lamentar que la escasa modestia del autor le haya obligado á ceñirse estrictamente á exponer la conveniencia, dejando al Arquitecto, al Ayuntamiento y á los que detrás vengan, problemas de tanta monta como los del sitio

compra y se decidió á comprar todos los muebles y utensilios que necesitara á fin de arreglar todo lo más pronto posible su casa é instalarse en ella, sobre todo las piezas más indispensables; la marquesa consideraba pequeña toda la casa solo para su ropa, porque en su castillo de Toudena, —decía,—tenía armarios en los que se podía encerrar toda aquella casa; aquello era verdad, pero no estaban en Tourna, estaban en Inglaterra, y era preciso decidirse: después de recorrer mil y mil veces la casa, la marquesa se decidió por el piso bajo.

Hecha la elección se volvió á Londres, y como la baronesa deseaba instalarse en su nueva casa lo más pronto posible, envías al día siguiente un tapicero por la duquesa de Lorges, reminiscencia aristocrática que fué muy censurada por la baronesa, que confesó ingenuamente á su amiga que su fortuna se limitaba á unos cien mil francos, incluyendo los diamantes de la marquesa, y que viviendo económicamente podría aguardar con aquella suma cinco ó seis años; era evidente que nada más tendrían que aguardar, porque las tropas aliadas les abrirían las puertas de su país.

Allí ya una vez, contaban con sus bienes, con sus propiedades, y todas estas razones parecían tan buenas á la duquesa, y á la marquesa sobre todo, que no sabía cómo su hija podía oponerse á algunos gastos precisos: la baronesa no tuvo más remedio que entregarse al fin, y aceptó el tapicero, encargándose por sí misma de la compra de muebles.

Ocho días después, la casa de campo estaba dispuesta para recibir á sus huéspedes: todo en ella era una sencillez grande, pero de un gusto maravilloso.

Era necesario comprarlo todo: lienzo, loza, muebles, de manera que por grande economía que quiso tener la baronesa su instalación vino á costarle unos veinte mil francos.

Era la quinta parte de lo que poseía: no le restaba más dinero contante que las dos mil libras de Pedro Durand y las alhajas que como hemos dicho pertenecían á la marquesa; con esta bastaría para vivir cinco ó seis años y á pesar de la desconfianza que la desgracia había hecho nacer en el ánimo de la baronesa, no podía menos de repetirse que en cinco años podrían variar las circunstancias,

—En cinco años pueden pasar muchas cosas,—decía con su madre y la duquesa de Lorges.

En efecto, aquellos cinco ó seis años estaban destinados á presenciar graves acontecimientos; pero por el momento nosotros no tenemos más que ocuparnos por fortuna de la pequeña casa de campo y de las que iban á ocuparla.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.

El 30, de Cadiz, el vapor CATALUÑA haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, México, Coahuila y Pacifico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Suífon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Enero de 1894. El vapor I. DE PANAY saldrá el 14 de Barcelona.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.

Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 el vapor C. DE CADIZ.

LINEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. El 30 saldrá de Cádiz el vapor LARACHE.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

SERVICIO DE TANGER

El J. PIELAGO saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Arguira y Gibraltar retornando á Cadiz, todos martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de la mar servidos por líneas regulares.

Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

HAMBRIENTOS DE GRASA
ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUITOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.
ESTA CONDICION CONDUCE A LA TISIS, ANEMIA ESCROFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES ENTRENANTES Y SUPRIMENTOS ORONICOS DEL ESTOMAGO, HIGADO Y RIÑONES.

LA EMULSION DE SCOTT
de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACION.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsion de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.
Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
De venta en todas las farmacias y droguerías.
Parches Puros Escoceses para reuma y dolores.

PASTILLAS FOSFATADAS
DEL
Dr. KLEIN
AUTOR de las pastillas NIELK

Estas pastillas á base de fosfato de cal, se pueden tomar solas ó también disueltas en agua, y son el mejor remedio para curar la ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, DIARRREA DE LOS NIÑOS, TISIS, etc., y muy convenientes en las CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

Punto de venta óres: Hijos de Santos Galán, Sinteriano Lopez 150 y 161.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 89, bajo, Barcelona

LINEAS DE VAPORES
de Ibarra y C. de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.
Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.
Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.
Consignatario en el Ferrol, D. Demetrio Pía, Real núm. 156.

LA MODA ELEGANTE

Se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adornos propios del bello sexo.

Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco número 9, bajo.

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
MANUEL BOADO C. DELPÁN
PROCURADOR

Riego de Agua, 9 y 11,—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.

De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación ó en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda la clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico é Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios imponentes.

Los Asentamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales é industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero
Compra y venta de toda clase de fincas.
Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población.
Gestión de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS

Se suplica á los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.

Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
ENOLATURO
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE
DEL DR. PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

50 AÑOS DE ÉXITO
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DEL MUNDO,
Farmacia del Globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona. Depósitos: en Coruña, Bescanse hijos, Ferrol, Hijos de Santos Galán.

GRAN FÁBRICA DE DULCES
DE MATIAS LOPEZ
PREMIADO CON 8 MEDALLAS
UNICA EN ESPAÑA
que obtuvo **DIPLOMA DE HONOR**, la primera y más alta recompensa en el **Gran Concurso internacional de BRUSELAS**, y **Medalla de Oro** en la **Exposición de BARCELONA**.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.

Se vende en las principales confiterías de España.

FÁBRICA: PALMA ALTA, 8.—MADRID

PIANOS CHASSAIGNE FRERES
FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HUMEDO DE GALICIA, con moldura completa de hierro, barra armónica y máquina superior.
Elegantes modelos verticales y á cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores á los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse á precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

PIANOS STEINWAY DE NEW-YORK
Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
CAMBIOS Y ALQUILERES
AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas ediciones y á precios muy económicos

NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas á precios más baratos que en los demás almacenes.

CHOCOLATES Y CAPES
COMPANIA COLONIAL.
TAPIOCA, TES
TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor 18, y 20
Sucursal.—Contera, 8.
MADRID

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada ésta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y emblesa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.

Pianos franceses de Erard y Pleyel.
Pianos españoles de Chassaigne y Anger.
Pianos verticales desde 950 pesetas.
Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACEN DE GAVIOTO BENA Y COMPAÑIA
(CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Barique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

SOLTERAS, CASADAS Y MADRES
CONSULTORIO PORTELA
CARMEN, 14—MADRID—CARMEN, 14

ESTUDIOS DE LOS FENOMENOS DE LA GENERACION
CONCEPCION.—EMBARAZO.—PARTO

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales leucorréicas y venéreas.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administración de la anestesia obstétrica á las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Enfermedades del recién nacido.—Modo de combatir el venéreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos o letra.
Se suta a provincias, previo aviso.